

## **PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FUNESPAÑA EN RELACIÓN CON EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Votación consultiva por la Junta General del Informe Anual sobre la Política Retributiva de los Consejeros de la Sociedad.

La propuesta del Consejo de Administración es:

“Refrendar el Informe Anual sobre la Política Retributiva de los Consejeros, elaborado y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se somete a la Junta General, con carácter consultivo, y puesto a disposición de los Accionistas, conforme a la normativa aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 *ter* de la Ley 24/1.988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 2/2.011, de 4 de Marzo, de Economía Sostenible”.